

CAPÍTULO 7

¿Cómo entender la paradoja católica de no al sexo y después sí a la reproducción?

Si bien el objetivo de este escrito no es meterse en Honduras bioéticas, es necesario soltar una antorcha sobre las galerías éticas subterráneas de la Iglesia católica en estas materias para tratar de disipar la ambigüedad de su mensaje, inicialmente de punta contra todo aquello que respirara sexo y después hacia todo lo que fuera en contra de la procreación. Valiéndose para ello de una sarta de discursos y actuaciones claramente anacrónicos, insensatos e inconsecuentes, a los que les ha intentado prolongar su caducidad al precio que sea, lo que ha hecho de esta acomodaticia institución un referente moral poco confiable.

113

¿Cómo entender entonces la paradoja católica de no al sexo y después sí a la reproducción? Al indagar en su historial de puertas para adentro, como se ha venido haciendo, se pueden desentrañar algunos motivos de esta doble moral, pues está visto que no han estado nunca dentro de sus preocupaciones reales el interés por la mujer, la niñez, el progreso científico, las penurias del mundo, etc. Veamos, en vista de que su contranatural ideal de la castidad no ha tenido aceptación por obvias razones (extravagancia que de ser admitida le supondría una fatal retractación que pondría en duda el origen divino de sus dogmas, ocasionándole desafiliaciones masivas), toleró el matrimonio monógamo por considerarlo lo más cercano a un acto célibe, pero sin tardar mucho en

darse cuenta de la gran rentabilidad que le podía representar la procreación al exterior (y del celibato al interior¹¹⁰) de su Iglesia, y entonces gritó con siniestro júbilo frotándose las manos: “Creced y multiplicaos” (Gn 1,28). Es que la ecuación es muy sencilla, a más nacimientos más tintirintines hará su máquina registradora, es decir, más alumbramientos equivale a más posibles fieles, bautizos, primeras comuniones, matrimonios, funerales, herencias, misas, limosnas, ofrendas, romerías, parroquias, conventos, seminarios, seminaristas, universidades, conferencias, donaciones, colectas, fondos, visitas a sus museos y edificios (Capilla Sixtina, Basílica de San Pedro, etc.), emisiones de monedas y estampillas, cobros por bendiciones, títulos y audiencias, recaudos para el Óbolo de san Pedro, en fin, más grande es su fortuna.

114

Por esto, factores como la masturbación, el coito interrumpido, los anticonceptivos, la homosexualidad, la esterilización, el aborto y demás acciones que disminuyen la procreación, ponen en riesgo no “los planes de Dios”, sino el crecimiento económico de esta descomunal y opulenta empresa embriagada de poder que ahora el papa Francisco quiere presentar de nuevo como “una Iglesia pobre y para los pobres” —como en su momento lo promocionó el avariento y corrupto pontificado de Pablo VI—. Caramba, ¿“pobre y para los pobres” una Iglesia que se dio el lujo de derrochar cinco millones de dólares (en 1978) en la construcción de dos cónclaves; de despilfarrar en 1998 otros cinco millones de dólares en las remodelaciones de una mansión en Filadelfia, una casa de verano en la costa de Nueva Jersey (para

¹¹⁰ Como se anotó en el pie de página número 76.

el cardenal Anthony Bevilacqua) y en la construcción de tres edificios de oficinas¹¹¹; de gastar 24 000 euros en 2012 para comprar un helicóptero, con fondos del hospital infantil Bambino Gesù, que pudiera llevar a Tarcisio Bertone, exsecretario del Vaticano, de Roma a la región de Basilicata al sur de Italia, y de paso utilizar cerca 200 000 euros de los mismos fondos para remodelar el apartamento de este cardenal? ¿“Pobre y para los pobres” una Iglesia que tiene inmovilizadas miles de toneladas de oro en la reserva estadounidense de Fort Knox mientras envía bendiciones y voces de aliento a los lugares más necesitados? ¿“Pobre y para los pobres” una Iglesia que especula con multimillonarias reservas financieras en Wall Street? ¿“Pobre y para los pobres” una Iglesia con cerca de 160 000 millones en propiedades inmuebles? ¿“Pobre y para los pobres” el más grande consorcio económico religioso y mayor terrateniente del mundo occidental?... Así y todo, tiene este papa santurrón la desfachatez de pontificar que “El dinero es el estiércol del diablo”¹¹². Caray, Santo Padre, sufre usted de una gravísima anosmia.

115

Pero, ¿qué autoridad moral puede tener una Iglesia que no ha querido reconocer ni aceptar la Declaración Universal de los Derechos Humanos?¹¹³ ¿Por qué esta

¹¹¹ Cfr. BERRY, Jason. *Las finanzas secretas de la Iglesia*. México: Debate, 2012, p. 23.

¹¹² En un discurso pronunciado en septiembre de 2013 durante la misa en Casa Santa Marta (Ciudad de Vaticano), dirigido a la Confederación de Cooperativas italianas. Disponible en <http://www.lanacion.com.ar/1772302-papa> [Consultado el 16 de septiembre de 2016].

¹¹³ De 103 convenios internacionales, el Vaticano solo ha firmado diez, rechazando acuerdos tan importantes como la Supresión de la Discriminación Basada en la Sexualidad, la Supresión de la Discriminación Basada en la Enseñanza, la Supresión de la Discriminación Basada en el Empleo, la Supresión de la Discriminación Basada en la Profesión, la Protección de los Pueblos Indígenas, la Protección de los Derechos de los Trabajadores, la Protección de los Derechos de las Mujeres, Contra los Genocidios,

renuencia a suscribir uno de los mayores logros alcanzados por la humanidad en el siglo XX? Sencillamente, porque de hacerlo el Vaticano tendría que cambiar sustancialmente su derecho canónico medieval absolutista para dejar de ser el único “Estado” monárquico antidemocrático existente sobre la Tierra, donde su gobernante ejerce a la vez los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; porque implicaría sacar la cabeza de su cobija mariana y comprometerse realmente y de inmediato a darle el lugar que se merece a la mujer; porque debería admitir el derecho de sus 5500 trabajadores a devengar salarios dignos; porque en muchos de estos convenios se defiende la planificación familiar... En líneas generales, porque esto le produciría grandes dolores de cabeza económicos.

116

Pues, ¿qué legitimidad moral en materia de derechos sexuales y reproductivos puede tener una Iglesia que durante siglos tantos fallecimientos ha propiciado con su campaña inclemente contra el aborto, sin conmoverse un ápice frente a casos de violación, incesto y demás excepcionalidades, y al mismo tiempo condenando con frenesí los métodos anticonceptivos? No debe olvidarse que cientos de muertes de mujeres que tuvieron complicaciones gestantes en hospitales católicos —por mencionar una de tantas injusticias— se habrían evitado si los cristianos no hubieran tomado en serio el cuento papal de que era más importante bautizar al niño antes de su

Contra los Crímenes de Guerra, Contra los Crímenes Contra la Humanidad, Contra el Apartheid, Por la Supresión de la Esclavitud, Por la Supresión de los Trabajos Forzados, Por la Supresión de la Tortura, Por la Supresión de la Pena de Muerte, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas Discapacitadas, entre otros.

muerte inminente que permitir que la madre siguiera viviendo tras el fallecimiento de su hijo no bautizado¹¹⁴.

Es que no solo no respetan la independencia y la sexualidad de las mujeres, sino que tampoco los casos de aborto plenamente legalizados por la Corte Constitucional. Solo por citar un ejemplo: “El 31 de agosto de 2006, el Cardenal Trujillo anunció que los doctores que interrumpieron el embarazo de una niña de 11 años violada por su padrastro habían sido excomulgados *ipso facto* de acuerdo con el Código de Derecho Canónico”¹¹⁵. Pero aunque la amenaza de la excomunión está hoy a la misma altura intimidatoria que la del coco, estas referencias muestran el elevado nivel de desconsideración de esta Iglesia cristiana cuando de irrumpir en la libertad de reproducción de las personas se trata.

Instar a la humanidad a no utilizar el condón en un mundo asolado por la pandemia del sida y otras enfermedades venéreas, indica el sinuoso y profundo egoísmo en el que puede caer esta Iglesia cuando desea proteger sus lucrativos dogmas. Verbigracia: en noviembre de 1988 el súper mediático papa Juan Pablo II, con su portavoz Carlo Caffarra, plantearon que “un hemofílico con sida no puede copular con su esposa en toda su vida, ni siquiera después del climaterio de ella, porque el condón es una forma de

117

¹¹⁴ Un número importante de muertes injustificadas se disparó desde 1884 hasta 1951 por culpa de una seguidilla de declaraciones pontificas supuestamente “pro vida” (la constitución conciliar *Gaudium et spes*, las encíclicas *Populorum progressio*, *Donum Vitae*, *Casti Connubii*, etc.), que continúan hoy vigentes con el mismo principio: “bajo ningún pretexto puede utilizarse el aborto”. Estas prohibiciones sin entrañas hicieron que los avances médicos experimentaran un progreso notable en la creación de anticonceptivos para evitar que esta “cultura de la muerte” continuara llevándose a mujeres inocentes.

¹¹⁵ Disponible en <http://www.aciprensa.com/noticia.php?n=13873>. [Consultado el 24 de abril de 2016].

contracepción prohibida por Dios. Y si el hemofílico con sida no es capaz de guardar continencia perpetua, es mejor que infecte a su esposa en lugar de recurrir al condón”¹¹⁶. Por aberraciones como estas, Hans Küng —un reconocido teólogo católico más que el Vaticano tuvo que vetar para que no continuara hablando más de la cuenta— tuvo que reconocer el enorme daño que este papa le hizo a la humanidad en sus 26 años de pontificado:

Un predicador en contra de la pobreza masiva y la miseria del mundo que, sin embargo, con su posición sobre la regulación de la natalidad y la explosión demográfica, es corresponsable de esa miseria: el papa, que tanto en sus numerosos viajes como en la conferencia sobre población de la ONU en El Cairo tomó postura en contra de la píldora y del preservativo, podría tener mayor responsabilidad que cualquier estadista en el crecimiento demográfico descontrolado de numerosos países y la extensión del sida en África. Consecuencias: incluso en países tradicionalmente católicos como Irlanda, España y Polonia, existe un creciente rechazo a la moral sexual y al rigorismo católico romano en el tema del aborto.¹¹⁷

118

¿O con qué autoridad moral puede una Iglesia menospreciar a quienes tienen una orientación sexual distinta a la heterosexual porque dizque ¡en la Sagrada Escritura están condenados “los actos homosexuales” como graves depravaciones e incluso presentados como la triste consecuencia de una repulsa de Dios!¹¹⁸? Pero qué manía esta de entrometerse

¹¹⁶ RANKE-HEINEMANN, *op. cit.*, p. 271.

¹¹⁷ KÜNG, H. *Juan Pablo II: Un pontificado con contradicciones fatales*, 2003. Disponible en <http://eternauta.blogdiario.com/1163443500/> [Consultado el 18 de junio de 2016].

¹¹⁸ Congregación para la Doctrina de la Fe. *Declaración Persona humana acerca de ciertas cuestiones de ética sexual*, 29 de diciembre de 1975. Disponible en http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_19751229_persona-humana_sp.html [Consultado el 3 de marzo de 2017].

en la intimidad de las personas. Y qué enorme rabo de paja tiene la Iglesia católica al discriminar¹¹⁹ a los homosexuales cuando una parte importante de sus sacerdotes, monjas y papas¹²⁰ son y han sido de la acera de enfrente.

Pero esta institución buscavidas no solo ha pisoteado de siempre el derecho a vivir, sino que también ha coartado derechos tan únicos y personales como el de morir dignamente, el de no ser obligado a sufrir y el de hacer un testamento vital¹²¹. Con su extremista sermón en favor de la obligatoriedad de vivir ante todo, no solo ha retrasado la legalización de la eutanasia en los Estados que han querido avanzar en este sentido, sino que ha prolongado el drama de muchos hogares con pacientes terminales que desean acabar con sus torturadores días. De esta manera, ha hecho que la decisión plenamente consciente y barajada del enfermo de no aceptar más paliativos, de no alargar más la agonía, no cuente, y dependa más de un veredicto catolicón o de la elección que tome un prójimo temeroso de Dios y sus tizonazos, cegado con aquello de *esperar* a que se cumpla

119

¹¹⁹ El desprecio por los homosexuales lo heredó el cristianismo del judaísmo. Empezó a manifestarlo legalmente desde el año 390 con Teodocio I (quien hizo del cristianismo niceno o catolicismo la religión oficial del Imperio mediante el Edicto de Tesalónica en 380), quien promulgó una ley que los amenazaba con la hoguera. Esta condena se mantendría en la legislación de Justiniano I, del 538 hasta el final del Imperio oriental; luego, la Santa Inquisición se encargaría de perseguir, torturar y llevar a la hoguera a millares de ellos entre los siglos V al XVIII por “pecado nefando”. Actualmente, hay países como Irán y Arabia Saudita donde todavía pueden llegar a ser juzgados con la pena de muerte.

¹²⁰ Algunos papas homosexuales que habrían tenido los méritos suficientes para portar la orgullosísima camiseta arcoíris de la comunidad LGBTI fueron: Bonifacio III, Sergio II, Juan VIII, Romano, Benedicto IV, Lando, Juan XI, Juan XII, Benedicto IX, Bonifacio VIII, Urbano VI, Pío II, Pablo II, Sixto IV, Inocencio VIII y Alejandro VI.

¹²¹ *Testamento vital* es aquel documento en el que el enfermo expresa su voluntad sobre las atenciones médicas que desea o no quiere recibir en caso de padecer una enfermedad irreversible o terminal que le conduzca a un estado que le impida expresarse por sus propios medios o, una vez llegado el fallecimiento, sobre el destino de su cuerpo o de sus órganos.

Su voluntad y, para agrandar aún más la miserabilidad de la situación del afectado, bajo el argumento de que su vida no le pertenece. Desde luego, defender la tesis de preservar la vida (“al precio que sea”) con el cuerpo entero, desde una tribuna, altar o escaño, es una posición muy cómoda, distinta a la que pudiera blandirse postrado en una cama en condiciones físicas vegetantes, conectado a monitores con tubos y sondas, con dolores indecibles y rodeado por la impotencia de familiares y amigos deshechos; más en un país con un sistema de salud hecho con los pies, donde es muy difícil obtener los cuidados necesarios, bien por problemas económicos, bien por cuestiones burocráticas, culturales, geográficas o de corrupción.

120

¿Pero acaso vale la pena vivir sin libertad, voluntad y dignidad, sin poder ser dueño de sí mismo, sin la facultad de tomar las riendas de la propia existencia, sintiéndose una carga insufrible para los demás? De ninguna manera lo amerita. Así como el derecho a vivir es inviolable, de igual manera lo debe ser el derecho a morir, en el que al enfermo le corresponda ser el centro del que partan todas las decisiones que se tomen sobre esta crucial etapa de su vida. Suspenderle la voluntad a una persona que clama por adelantar su fin, es tan cruel e indigno como quitarle poco a poco la vida a alguien en contra de su voluntad. Su derecho como sujeto moral autónomo a sucumbir rodeado por quienes le plazca le asiste tanto como al que elige por convicción (religiosa, política, filosófica, etc.) padecer una enfermedad terminal hasta el final.

Porque es evidente que si la vida es un derecho, nadie puede privarme de él legítimamente contra mi voluntad, pero yo

puedo libremente elegir entre la vida y la muerte, del mismo modo que optar por quedarme quieto es una manera de ejercitar mi libertad de movimiento. Otra cosa bien diferente es que alguien crea (en virtud de la moral que profesa) que vivir es una obligación, cualesquiera sean las circunstancias en que su vida transcurra. Es sin duda legítima esa creencia y, desde luego, la conducta armónica con ella, pero no es una razón para que el Estado se las imponga coercitivamente a quienes no la profesan.¹²²

Por supuesto, no todos los teólogos y seguidores católicos comparten y siguen todos estos desaprensivos preceptos, lo que ha desatado una confrontación entre las diferentes eclesiologías existentes en esta Iglesia, de lo cual se puede inferir que de los 1098 millones de católicos estimados en el mundo, la mayoría lo son por mera tradición o tan solo de palabra, ya que muchos de ellos consideran que estos “pecados mortales” (utilizar condón, masturbarse, interrumpir el coito, esterilizarse, recurrir a las células madre, respaldar los derechos humanos, la eutanasia, etc.) no son tales y por eso no tienen problema en aceptarlos y practicarlos. De seguro, la mayoría de cristianos —así su Iglesia les exija “respetar los planes de Dios”— no tendrá reparo alguno en permitir que en el futuro su biología sea criogenizada o rediseñada por la nanomedicina y la biotecnología para aplazar su muerte natural; y con seguridad hasta los mismos pontífices romanos, dados siempre a jugar con dos barajas, se someterán en privado a estas intervenciones moleculares para preservar y mejorar su salud. Lo único cierto de todo esto —acudo de nuevo a las peritas cauterizaciones de Uta para condensar los anteriores apartes bioéticos— es que

121

122 GAVIRÍA DÍAZ, Carlos. *La Eutanasia. Fundamentos Ético-Jurídicos para despenalizar el homicidio piadoso-consentido*. Consigna, 468, año, XXV-II, trimestre de 2001.

En el pasado reciente, la teología moral católica ha perdido mucho prestigio. Con su intrincadísima lucubración sexual, se encuentra hoy, prácticamente, ante un montón de escombros. Es una estupidez que, dándose las de religiosa y apoyándose en Dios, ha deformado muchas conciencias cristianas. Ha trastornado a los hombres con insensateces sutiles y ha tratado de adiestrarlos para las acrobacias morales en lugar de hacerlos más humanos y más solidarios. En nombre de una sobrenaturalidad extraña y enemiga del hombre, ha oprimido demasiado a la naturaleza y la naturalidad del hombre, hasta que el arco tensado por ella no resistió por más tiempo. Su teología no es tal, ni su moral es una verdadera moral. Ha naufragado por su loca arrogancia. Ella creyó poder quitar al hombre su experiencia personal de la voluntad de Dios y sustituir el hallazgo de esa voluntad mediante un prolijo sistema casuista.¹²³

122

De ahí la importancia de que las sociedades propendan por una democracia deliberativa que se esmere por encontrar el máximo consenso entre opiniones, culturas e ideologías diversas donde la *razón* y los *hechos* sean los polos a tierra por excelencia, tanto para evitar exaltar ciegamente los avances biomédicos sin la prudencia necesaria como para impedir que las delicadas discusiones bioéticas terminen dependiendo de la voluntad de un ser imaginario a quien se le haya hipotecado la libertad de pensar, decidir y actuar. Por eso, en estos debates debe delimitarse lo que pertenece al ámbito de lo privado (asuntos de conciencia, como las creencias personales) y lo referente a lo público (educación, sanidad, etc.), sin que esto de lugar a un laicismo cerrado, pues “los creyentes tienen derecho a ser escuchados en una sociedad laica si los argumentos que aportan están basados en la razón, independientemente de cuáles sean sus

¹²³ RANKE-HEINEMANN, *op. cit.*, p. 304.

convicciones íntimas o el origen de tales argumentos (...). De ahí que se necesite dejar de lado los meros intereses o deseos, no idolatrar la tradición y las costumbres y eliminar las incoherencias lógicas. (...) Otra cosa muy distinta es que algún erudito eclesiástico aporte argumentos históricos o estrictamente racionales. En este caso su participación no se debería a su pertenencia a una tradición o a una fe, sino a que desde esa tradición o fe nos ofrece algún tipo de luz o contraste”¹²⁴.

¹²⁴ SÁDABA, Javier. *Principios de bioética laica*. Barcelona: Gedisa, 2004, pp. 40, 42 y 76.

